

Carmen Casasola Gómez-Aguado
NOTARIO



EDICTO

SOBRE EXPEDIENTE DE DOMINIO

En Málaga a veinte de Septiembre de dos mil veinticuatro. -----

CARMEN CASASOLA GÓMEZ-AGUADO, Notario del Ilustro Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga y despacho en Alameda Principal número 16, Planta 2, **HACE SABER**, -----

Que a instancia **DON JOSÉ CARVAJAL MARTÍN y DOÑA ANA GASPAR ROMÁN**, estoy tramitando Expediente para Inmatriculación de Finca, por la que se pretende la inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca que seguidamente se describe: -----

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, de dos plantas de altura, en Término de Málaga, Barriada Campanillas, en el Camino de Salas, donde le corresponde el número 12. -----

Tiene una total superficie construida en Planta Baja, destinada a VIVIENDA de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (81,00 m²), otra superficie construida en dicha Planta destinada a ALMACÉN de SEIS METROS CUADRADOS (6,00 m²) y otra superficie construida, también en Planta Baja destinada a ALMACÉN de SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (608,00 m²); y en Planta Alta tiene una superficie construida de CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (49,00 m²) destinada a VIVIENDA. -----

Se encuentra construida dentro de un solar cuya extensión superficial es de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (740,00 m²). -----

Linda la Edificación: Frente, con el Camino de Salas; Derecha, entrando, e Izquierda, con el solar de emplazamiento; y Fondo, con la calle Juan de Mesa. -----

Linda el solar: Frente, tomando como tal el Camino de Salas, dicho Camino; Derecha, entrando, chaflán del Camino de Salas y la calle Juan de Mesa; Izquierda, con la calle Arlequín; y al fondo, con la calle Juan de Mesa y finca propiedad de don Manuel González Benítez. -----

El resto del solar no ocupado por la edificación, está destinado a patio y desahogos. -----

Todo ello se notifica en particular a los colindantes y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho

sobre la finca o sentirse perjudicados por la pretensión de la
requirente. -----

SE ADVIERTE de la existencia del plazo de un mes para
comparecer en mi Notaría, sita en Málaga, Alameda Principal,
número 16, Planta 2, para exponer y justificar sus derechos de
quienes se opongan a la pretensión del requirente. -----

En Málaga, a veinte de Septiembre de dos mil veinticuatro.

EDICTO SOBRE ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA, iniciada el día dieciséis de Julio de dos mil veinticuatro. -----

CARMEN CASASOLA GÓMEZ-AGUADO, Notario del Ilustro Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga y despacho en Alameda Principal número 16, Planta 2, HACE SABER, -----

Que a instancia de **DON JOSÉ CARVAJAL MARTÍN y DOÑA ANA GASPARD ROMÁN**, estoy tramitando Expediente para Inmatriculación de Finca, por la que se pretende la inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas que seguidamente se describen:-----

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, de dos plantas de altura, en Término de Málaga, Barriada Campanillas, en el Camino de Salas, donde le corresponde el número 12. -----

Tiene una total superficie construida en Planta Baja, destinada a VIVIENDA de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (81,00 m²), otra superficie construida en dicha Planta destinada a ALMACÉN de SEIS METROS CUADRADOS (6,00 m²) y otra superficie construida, también en Planta Baja destinada a ALMACÉN de SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (608,00 m²); y en Planta Alta tiene una superficie construida de CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (49,00 m²) destinada a VIVIENDA. -----

Se encuentra construida dentro de un solar cuya extensión superficial es de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (740,00 m²).-----

Linda la Edificación: Frente, con el Camino de Salas; Derecha, entrando, e Izquierda, con el solar de emplazamiento; y Fondo, con la calle Juan de Mesa. -

Linda el solar: Frente, tomando como tal el Camino de Salas, dicho Camino; Derecha, entrando, chaflán del Camino de Salas y la calle Juan de Mesa; Izquierda, con la calle Arlequín; y al fondo, con la calle Juan de Mesa y finca propiedad de don Manuel González Benítez. -----

El resto del solar no ocupado por la edificación, está destinado a patio y desahogos.

Todo ello se notifica en particular a los colindantes y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicados por la pretensión de la requirente. -----

SE ADVIERTE de la existencia del plazo de un mes para comparecer en mi Notaría, sita en Málaga, Alameda Principal, número 16, Planta 2, para exponer y justificar sus derechos de quienes se opongan a la pretensión del requirente. -----

En Málaga, a veinte de Septiembre de dos mil veinticuatro. -----

Carmen Casasola Gómez-Aguado

NOTARIO



En Málaga a veinte de Septiembre de dos mil veinticuatro. -----

El edicto que acompaña al presente está destinado a ser expuesto durante un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga. -----

Hecho lo cual, ruego me sea devuelto junto con el correspondiente escrito justificativo de exposición, con objeto de que sirva de justificación de la práctica de lo solicitado incorporándose al acta.

El Notario

Carmen Casasola Gómez-Aguado

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
